



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**13 de Noviembre de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El presidente del Consejo General de la Abogacía inaugurará la nueva sede de los letrados LA VERDAD

El Supremo abre la mano al arbitraje internacional EL ECONOMISTA

Finaliza un curso para expertos en concursos de acreedores LA VERDAD

El Colegio de Abogado de Málaga celebra el IV Congreso de la Abogacía Malagueña  
LA TRIBUNA DEL DERECHO



LORCA

## El presidente del Consejo de la Abogacía inaugurará la nueva sede de los letrados

13.11.08 - P. W. R. | LORCA

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Camicer Díez, presidirá, junto al decano del Colegio de Abogados de Lorca, Juan Carlos Peñarrubia Agius, la inauguración de la sede del Colegio Oficial de Abogados el próximo día 28. La apertura oficial de la sede de los abogados vendrá precedida de su bendición que se llevará a cabo poco después del mediodía.

Al acto seguirá una copa de vino español que ofrecerá el Colegio de Abogados a los asistentes a la ceremonia y que tendrá como escenario el Palacete de Huerto Ruano. Ya por la noche, a las 21 horas, habrá un cena de gala en el Hotel Jardines de Lorca.

La nueva sede del Colegio de Abogados se sitúa en un viejo inmueble que ha sido restaurado en los últimos años. Su ubicación está, en su puerta principal, en la Plaza del Caño, y en la secundaria, en la calle Selgas. La sede de los abogados es una vieja aspiración de éste gremio que hasta el momento contaba con diversas salas en el Palacio de Justicia, también en la Plaza del Caño. La incorporación de nuevos juzgados ha hecho necesaria el abandono de esas dependencias para destinarlas a las nuevas salas.

La nueva sede de los abogados es un edificio funcional que cuenta con varias alturas. Acogerá una sala de conferencias, cuyas sillas han sido donadas por la Concejalía de Cultura y que pertenecían al Teatro Guerra. Entre las distintas dependencias contará con biblioteca y despachos para las necesidades de sus colegiados.



## El Supremo abre la mano al arbitraje internacional

Sólo se dispone de diez días para evitar que el procedimiento se abra a la vía judicial

**D. F. Grande**

MADRID. El Tribunal Supremo es cada vez menos restrictivo con el arbitraje internacional, al decidir entre la sustanciación de los conflictos en vía judicial o a través de este pro-

cedimiento extrajudicial, según el ex presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y árbitro Juan Fernández Armesto.

Éste explicó que, desde hace unos años, el Alto Tribunal viene aceptando la aplicación de forma generalizada del Convenio Europeo de Arbitraje en los casos en los que se produzca el rechazo de la declinatoria internacional en favor del arbitraje. De esta forma, el Alto Tribunal aplica el acuerdo europeo

("que resulta de mucha ayuda" para el fomento de esta vía extrajudicial, según Fernández-Armesto) como complemento del artículo 11 de la Ley de Arbitraje española, que regula cuándo y en qué circunstancias puede un tribunal conocer de un caso sometido a arbitraje.

**Sólo diez días de plazo**

En el II Seminario Internacional de Arbitraje del Colegio de Abogados de Valencia, el ex presidente de la CNMV recalcó la importancia de

interponer la declinatoria en tiempo. Según la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo se dispone de diez días para presentar la declinatoria. De no hacerlo, advirtió, se perderá la oportunidad de dirimir el conflicto por arbitraje.

En su charla, dijo que las tres principales vías para que los tribunales apoyen el arbitraje son: dar eficacia al convenio arbitral, no aplicar medidas cautelares *anti-arbitraje* y el apoyo procesal de estos procedimientos extrajudiciales.



## Finaliza un curso para expertos en concursos de acreedores

LA VERDAD MURCIA

El curso de formación que el Colegio de Abogados de Murcia ha dedicado a la formación de administradores ya está próximo a su fin. Durante la jornada de ayer, el presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Pacheco, ofreció una conferencia que versó sobre *El estatuto jurídico de la administración concursal*.

Tras su intervención, el curso contó con la participación de María Dolores De las Heras García, juez titular del juzgado de Lo Mercantil de Murcia. Esta magistrada se refirió al *Tratamiento de*

*los créditos públicos en el concurso*. La última conferenciante de la tarde de ayer fue Pilar Alonso Saura, magistrada de la Audiencia Provincial de Murcia, con la ponencia *Calificación del Concurso*.

En la jornada de hoy, que pondrá el cierre a este curso, intervendrán Juana Pulgar Ezquerra, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería, y Alfonso Núñez, economista. La primera tratará el tema de *Refinanciación de la deuda, dación del pago y concurso*. Núñez cerrará el curso con su conferencia *El concurso de acreedores: Una opción estratégica para la empresa*.



ATENTOS. Un momento de la conferencia, ayer, de Andrés Pacheco, presidente de la Audiencia. / J. L. LEAL

# EVENTOS

## IV CONGRESO JURÍDICO DE LA ABOGACÍA MALAGUEÑA

### TRIBUNA DEL DERECHO

El Colegio de Abogados de Málaga inauguró el IV Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña que se celebró en el Palacio de Ferias y Exposiciones de Marbella los días 23 y 24 de octubre.

Manuel Camas, Decano del Colegio de Abogados de Málaga, Joaquín García-Romanillos, Secretario General del CGAE; Francisca Caracuel, Primera Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Marbella, han dado comienzo a este importante encuentro jurídico.

Francisca Caracuel mostró su agradecimiento al Colegio de Málaga por elegir Marbella para celebrar su Congreso ya que "la abogacía en Marbella significa mucho no sólo por el alto número de abogados que ejercen en la ciudad, si no por la calidad de su trabajo" y tras desear el éxito del encuentro transmitió su deseo para que "estos dos días de trabajo permitan ahondar en todo lo que significa la profesión dentro de la sociedad para ofrecer soluciones a los ciudadanos y transmitirles una abogacía viva".

Joaquín García-Romanillos analizó el presente y futuro de la abogacía, "una profesión en la que se debe separar lo principal de lo secundario y lo principal son nuestros principios, sin ellos la abogacía no es abogacía, es consultoría o algún otro tipo de

## El Colegio de Abogados de Málaga celebra el IV Congreso de la Abogacía Malagueña

"Queremos que se conciba la abogacía como una profesión que trabaja por el resto de la sociedad desde el derecho, que los ciudadanos perciban de cerca a sus abogados, los vean reunidos y trabajando" Manuel Camas.



Manuel Camas en el centro de la mesa junto a otros ponentes del IV Congreso celebrado en Marbella.

actividad". El Colegio de Abogados, organizador de esta gran cita para la abogacía española, desarrolló un programa de 14 secciones que abordaron distintas ramas del derecho aplicadas a los asuntos de máxima actualidad social.

Cuarenta y dos conferencias fueron impartidas por profesio-

nales del máximo nivel científico jurídico: Magistrados del Tribunal Supremo, Catedráticos, abogados de prestigio, abogados del Estado, fiscales, funcionarios de distintas administraciones, etc.

Este es el cuarto año que se organiza el Congreso que crece en reconocimiento y prestigio nacional, pero la primera vez que se

celebra en Marbella donde ejercen un total de 1000 abogados. A través de este encuentro se espera crear vínculos directos entre la sociedad y el servicio público que prestan los profesionales del Derecho.

Manuel Camas Jimena, Decano del Colegio de los Abogados consideró este encuentro como

"una oportunidad para analizar en profundidad los asuntos profesionales de la abogacía. Sin olvidar que lo que preocupa a los abogados son los problemas que cada día les plantean los clientes en sus despachos. La profesión en general y la abogacía malagueña en particular, se preocupa por los problemas de los ciudadanos a través de la formación y el estudio con la única herramienta de la palabra y el derecho".

El Congreso abordó en profundidad asuntos como: la actual situación económica y su influencia sobre los consumidores, la incidencia de la Ley del Suelo vigente en la legislación urbanística de Andalucía, las obligaciones del promotor urbanístico, el Estatuto del Trabajador Autónomo y la legalización de extranjeros a través de la jurisdicción laboral, la prevención del blanqueo de capitales, el reparto del patrimonio familiar, la responsabilidad civil de los profesionales y todo lo relacionado con los delitos contra la seguridad vial. ▽